



21 de octubre de 2022

(22-7917)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA SADC SOBRE LAS ACTIVIDADES MSF

INFORME DE LA SADC AL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC

La siguiente comunicación, recibida el 21 de octubre de 2022, se distribuye a solicitud de la secretaría de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC).

1 ANTECEDENTES

1.1. La región de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) está integrada por 16 Estados miembros, a saber, Angola, Botswana, las Comoras, Eswatini, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, la República Democrática del Congo, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. La región cuenta con 345 millones de habitantes y, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo sostenible para mejorar la vida de la población a través del comercio seguro dentro de la SADC y del comercio internacional, mediante la aplicación de las normas internacionales pertinentes.

1.2. Las plagas vegetales y las enfermedades animales pueden ser transportadas accidentalmente junto con los productos, amenazando con ello la producción agropecuaria y el medio ambiente del país importador. Los alimentos y los piensos pueden contaminarse con residuos de plaguicidas u otras toxinas químicas. Con el fin de reducir esos riesgos sin restringir indebidamente el comercio regional o internacional de alimentos y productos agrícolas, el Anexo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) del Protocolo Comercial de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) permite a los Estados miembros de la SADC adoptar MSF armonizadas o basadas en principios científicos, en consonancia con la aplicación de las prescripciones del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Comisión del Codex Alimentarius (CCA).

2 INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ANEXO MSF DEL PROTOCOLO COMERCIAL DE LA SADC

2.1 Armonización

2.1. La secretaría de la SADC participó en una reunión tripartita (COMESA, CAO y SADC), celebrada del 2 al 4 de septiembre de 2022 en el hotel Imperial Golf View de Entebbe (Uganda), a la que asistieron expertos de las comunidades económicas regionales (CER) en materia de obstáculos técnicos al comercio (OTC) y MSF. La reunión tuvo por objeto la elaboración de directrices detalladas sobre la aplicación del anexo VIII relativo a los OTC y el anexo IX relativo a las MSF, de conformidad con el mandato de la 19ª reunión del Foro Tripartito de Negociación Comercial (TTNF). El Banco Africano de Desarrollo respaldó la reunión a través del Programa Tripartito de Creación de Capacidad. El Acuerdo de la Zona Tripartita de Libre Comercio representa un hito importante en los esfuerzos de África por superar los retos que plantean los mercados pequeños y fragmentados y la pertenencia a múltiples CER, que dan lugar a una maraña de normas comerciales. Dicho Acuerdo consolida los mercados tripartitos en una zona de libre comercio sin fisuras.

2.2. La secretaría de la SADC participó en un taller destinado a la elaboración de un Plan de Aplicación para la Estrategia de Inocuidad de los Alimentos para África celebrado en Kampala (Uganda) del 22 al 26 de agosto de 2022. Los objetivos del taller fueron los siguientes: redactar el proyecto de plan de aplicación de la Estrategia de Inocuidad de los Alimentos para África, incluidos los hitos y las metas; elaborar un mecanismo de coordinación para las actividades realizadas en África en materia de inocuidad de los alimentos; elaborar un mecanismo para aumentar la apropiación de la Estrategia y la participación de todas las partes interesadas. El taller fue patrocinado por la Unión Africana.

2.3. La secretaría de la SADC participó de manera virtual en la reunión híbrida del Foro de la Infraestructura Panafricana de la Calidad (PAQI) que se celebró los días 3 y 4 de octubre de 2022 en El Cairo (Egipto). Los objetivos de la reunión fueron, entre otros, evaluar el progreso de los proyectos conjuntos de la PAQI; examinar el segundo proyecto de plan de acción de la Política de Calidad Africana adoptada; reflexionar sobre la cooperación de la PAQI con la AfCFTA; y mejorar la colaboración con las comunidades económicas regionales.

3 INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRAMAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO QUE CUENTAN CON EL APOYO DE LA UE

3.1 Programa de Facilitación del Comercio SADC-UE

3.1. El Programa de Facilitación del Comercio se centra en el Protocolo Comercial y el Protocolo sobre el Comercio de Servicios de la SADC, y presta apoyo para la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y la SADC. El Programa aborda cuestiones de aplicación regional en las esferas de: los obstáculos técnicos al comercio y las MSF; la asistencia técnica en materia de aduanas; y el AAE entre la UE y la SADC.

3.2. Durante el período considerado, se puso en marcha la siguiente tarea a corto plazo:

3.1.1 Elaboración de mecanismos y directrices regionales para los organismos de evaluación de la conformidad implicados en el ámbito del comercio intrarregional

Informe de: Sr. Chiluba Mwape
Experto principal de la SADC en medidas sanitarias y fitosanitarias
